

Jueves, 24 de enero de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 32 plazas de Conductores-Bomberos. Composición del Tribunal.**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial D. Miguel Salazar Leo, con fecha 21 de enero de 2019, ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 22 de agosto de 2018 (BOP de 29/08/18 y su rectificación en el BOP de 10/09/18), se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición libre (Correspondientes a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal) de treinta y dos plazas de Conductores Bomberos, vacantes en la plantilla de personal funcionario de esa Diputación Provincial.

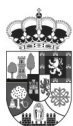
En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los Tribunales de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

#### RESUELVE

Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de treinta y dos plazas de conductores-bomberos, que se indican a continuación:



Jueves, 24 de enero de 2019

- Presidente titular: D. Ismael Muñoz Acera.
- Presidente suplente: D. Antonio Olivares Reyes.
- Vocal 1 titular: D. Javier Moreno Martín.
- Vocal 1 suplente: D. José David Fernández Vergara.
- Vocal 2 titular: D. Esteban Habela Valero.
- Vocal 2 suplente: D. Victor Leal Flores.
- Vocal 3 titular: Dña. Maria Fernanda Mata Tejada.
- Vocal 3 suplente: Dña. María del Rosario Maestre Solís.
- Secretario titular: D. Fernando Contreras Calderea .
- Secretario suplente: Dña. Maria Rocio Avedillo Sevillano.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 22 de enero de 2019  
Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO

